

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOSFORMULARIO N°01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°069 DE 2015.

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN
CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA H&D OFIMAGEN LTDA.**OBSERVACION N°1**

Les solicitamos de manera atenta que publiquen los formatos de propuesta económica y estudios previos en formato Excel con el fin de evitar errores en la transcripción, que puedan inhabilitar la propuesta. De igual manera y con el fin de facilitar la lectura y consulta de los documentos, les solicitamos de manera atenta que el pliego definitivo y otros pertinentes, sean publicados en formato pdf que permita reconocimiento de texto, también con el fin de no tener que transcribir todos los formatos de Word.

RESPUESTA N° 1

La entidad se permite dar respuesta frente a la observación presentada manifestando que; efectivamente los documentos que son publicados en el Portal de SECOP se encuentran en formato PDF, y solo en este formato se permite subir los documentos relacionados con el proceso contractual.

OBSERVACION N°2

En cuanto al equipo de trabajo que requieren, solicitamos se tenga en cuenta que la consecución de éste para los proponentes requiere de varios días de trabajo, por lo que no debería solicitarse la documentación de éste con la propuesta dado que es un desgaste y pérdida de tiempo innecesaria para los que no serán el adjudicatario del proceso; mucho más para el personal operativo de obra, como maestros y ayudantes, de los cuales la rotación en proyectos de construcción es muy alta, y muy seguramente para el momento de iniciar las obras ya no estarán disponibles para trabajar.

Es bastante complicado conseguir el compromiso de profesionales, maestros y ayudantes, para un contrato que no se puede asegurar hasta no ser el adjudicatario del proceso; normalmente el adjudicatario debe nuevamente volver a invertir tiempo para conseguir el personal para el contrato, porque los que propuso anteriormente ya no están disponibles o simplemente ya no les interesa el trabajo. Es evidente que para una

Salud – Calidad – Humanización

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA GRUPO GESTION CONTRATOS

persona es más atractivo que le ofrezcan un trabajo para iniciar de inmediato y no "posiblemente" y en "20 o 30 días".

Por lo anteriormente expuesto, les solicitamos de manera atenta que NO requiera la presentación del equipo de trabajo con las propuestas, sino en lugar de ello, una carta de compromiso del proponente para contratar al personal con el perfil requerido y mantenerlo durante el proyecto, si resulta adjudicatario.

RESPUESTA N° 2

Con respecto al equipo de trabajo, las hojas de vida que se solicitan son: las del director de obra, residente de obra y maestro de obra. Posteriormente el oferente que el adjudicatario del contrato deberá presentar la documentación del resto del personal de los cinco (5) frentes de trabajo.

Respecto a la solicitud de los cinco (5) frentes de trabajo son necesarios porque los frentes serán entregados al mismo tiempo y se requiere que se trabaje en forma simultanea para llegar a un buen término en la fecha estipulada; a medida que vayan terminando cada frente de trabajo, pueden ir retirando el personal que no se requiera.

OBSERVACION N°3

En cuanto al Director de Obra, para el cual requieren una disponibilidad o dedicación del 100% igual a la del Residente, les solicitamos de manera atenta que su disponibilidad sea del 40% al 50% como normalmente se hace en este tipo de contratos, más aun teniendo un Residente de Obra con el 100% de disponibilidad o dedicación. Esto redunda también en costos de Administración del proyecto que no tienen razón de peso importante y son costos que se podrían mejor invertir en mejores calidades y materiales de obra.

RESPUESTA N° 3

Con respecto a la permanencia del director de obra al 100% se requiere para que tome decisiones inmediatas y soluciones a imprevistos que se presenten en la ejecución del mantenimiento, por tal motivo el gasto de inversión del director de obra, va en la administración del contrato y no tiene nada que ver con los materiales de obra, que deben ir en los ítems que están publicados en el requerimiento técnico, por lo anterior no tiene nada que ver la parte administrativa con la calidad de materiales y mano de obra de la ejecución del mantenimiento.

OBSERVACION N°4

En cuanto al puntaje técnico que otorgará la Entidad, les solicitamos que determinen un tiempo máximo de mantenimientos post venta y no lo dejen abierto a que cada proponente estime o suponga lo que le dará mayor puntaje, esto con el fin de que los proponentes sepan de antemano y con la presentación de sus propuestas, el puntaje que obtendrán al ofrecer el tiempo de mantenimiento máximo o tope que estimará la Entidad.

RESPUESTA N°4

Con respecto al tope de puntaje máximo, será de 50 puntos de acuerdo a la fórmula que esta presentada en la ponderación técnica, y se deja abierto por cuanto la capacidad del oferente de dar, después de la garantía los trabajos post-venta.

OBSERVACION N°5

Salud – Calidad – Humanización"



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

Solicitamos aclaración respecto a si la Entidad efectuará sorteo de oferentes en caso de recibir más de 10 manifestaciones de interés en participar, ya que en el cronograma del proceso no lo mencionan.

RESPUESTA N°5

La entidad se permite dar repuesta frente a la observación presentada manifestando que; no se realizara sorteo de oferentes a participar en el proceso contractual.

OBSERVACION N°6

Por último, solicitamos de manera urgente aclaración respecto a si la visita técnica es de carácter obligatorio, ya que está programada para mañana 24 de Septiembre a las 8 am pero no es claro si es habilitante o no.

RESPUESTA N°6

La visita técnica tal y como se planteo en el proyecto de pliego de condiciones no era obligatoria.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR PERSONA NATURAL INGENIERO JORGE ALBERTO YEPES PAREDES

OBSERVACION N°1

En el Capítulo 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: Tan solo se establecen DOS (2) Códigos de la clasificación de bienes y servicios UNSPSC, el código 721029 (Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones) y el código 721033 (Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura), para enmarcar el tipo de proyecto o de obra a realizar; se desconoce por completo el resto de los códigos del segmento 72 y los códigos específicos para edificaciones hospitalarias, tales como el código 951220 (Edificios y estructuras hospitalarias). Sin embargo, en las páginas 24 a 30 del Pre-pliego, se hace referencia a lo específico y especializado del trabajo a realizar, al hecho de que las labores deben realizarse en diferentes áreas del Hospital, las cuales están en servicio y el Contratista no solo debe tener experiencia en la construcción, ampliación y/o adecuación de edificios hospitalarios y Centros de Salud, sino que además producto de su experiencia en éste tipo de edificaciones especializadas, debe programar y coordinar simultáneamente labores en CINCO (5) FRENTES de trabajo a la vez, cumpliendo con las normas de asepsia para Entidades de Salud, por lo considero que los códigos seleccionados para enmarcar el proceso, no son los indicados. Lo anterior se trae a colación con la intención de solicitar en el Pliego definitivo se amplíe la cantidad de códigos del proceso a todo el segmento 72 o como mínimo incluir a los establecidos, los códigos 951220 y 951221, específicos de construcciones hospitalarias para poder hacer más amplio el abanico de proponentes y que haya una mayor participación en el proceso, esto siempre y cuando pueda ser demostrado mediante el registro de los contratos en el certificado actualizado de cada Oferente en el R.U.P., y que hacen referencia de actividades de intervención en hospitales para mantenimientos y/o construcción.

RESPUESTA N° 1

La entidad se permite dar repuesta frente a la observación presentada manifestando que; se aceptara su observación y se incluirá en el pliego de condiciones definitivo los códigos solicitados.

OBSERVACION N°2

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA GRUPO GESTION CONTRATOS

En el Capítulo 4.3 sobre CAPACIDAD FINANCIERA, Sub-Ítem 4.3.5 INDICADORES FINANCIEROS DEL OFERENTE: Se solicitan requisitos de orden financiero así:

INDICADORES:

Rentabilidad sobre patrimonio	$\geq 0,10$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,05$

De acuerdo a la forma de pago establecida en el Pre-pliego, la cual no incluye ningún porcentaje de anticipo, sino que el Contratista debe ejecutar la TOTALIDAD DE LA OBRA y posterior al recibo a satisfacción de la misma por parte de la Entidad, puede presentar la cuenta de cobro por la totalidad de los trabajos y ésta será cancelada dentro en un término de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la presentación de la misma; y nuevamente, insisto, con miras a tener una mayor participación de Oferentes en el proceso, **solicito muy respetuosamente, que los indicadores sobre Rentabilidad sobre Patrimonio y Rentabilidad del Activo, sean menores a los establecidos, así:**

INDICADORES PROPUESTOS:

Rentabilidad sobre patrimonio	$\geq 0,06$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,03$

Lo anterior obedece a que el actual proceso no se puede considerar como una obra de gran complejidad o de alto costo (\$358'904.238,00), sino que se trata de un proceso de selección abreviada, cuya esencia fundamental además de solucionar una situación determinada de mantenimiento y/o servicio para la Entidad, es la de convertirse en un método de generación de Empleo para una amplia mayoría de Contratistas que se encuentran enmarcados dentro de ese rango de Indicadores de Rentabilidad propuestos.

RESPUESTA N° 2

No se acepta la observación ya que los indicadores solicitados se encuentran por debajo del promedio para el sector.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA R/L ACONCI CONSTRUCTORES S.A.S.

OBSERVACION N°1

1. Solicitamos de manera atenta a la entidad bajar los frentes de trabajo de 5 que están pidiendo a 3 . Ya que según visita de obra realizada la obra se puede ejecutar con 3 frentes de trabajo. De igual manera aclarar en las hojas de vida adjuntar dicha hoja de vida para el director, residente y maestro de obra. Y los ayudantes de obra enviar relación o también es necesario adjuntar hojas de vida de las ayudantes.

RESPUESTA N° 1

En respuesta a su observación el comité técnico no considera que es procedente puesto que los frentes de trabajos serán entregados simultáneamente y se requieren que se ejecuten de manera continua y paralela a medida que entreguen frente de trabajo pueden retirar el personal que no requieran.

Salud – Calidad – Humanización"



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACION N°2

2. Solicitamos amablemente que la forma de pago de la obra sea por actas parciales de avance de obra, con pagos parciales de avance de obra hasta por el 70% y el restante pago de 30 % con la respectiva entrega de la obra y todos sus paz y salvos.

RESPUESTA N° 2

Se acepta su observación y será tomada en cuenta en los pliegos de condiciones definitivo.

Abogada. Paula Andrea Álvarez D.
Estructuradora Jurídico

Economista. Ramon Bueno Gomez
Estructurador Económico

Edwin Guillermo Guerrero
Estructurador Técnico